

Teresa de Guzmán Alonso, por importe de 2.250.000 pesetas.

—Lote número 2: «Sierra de los Angeles y Umbría» a INFOGAMA, S.L. por importe de 12.525.000 pesetas.

—Lote número 3: «Agachados», a doña Teresa de Guzmán Alonso, por importe de 6.327.000 pesetas.

Resuelvo elevar a definitivas las citadas adjudicaciones, debiendo notificarse la presente Resolución a los adjudicatarios para que al mismo tiempo eleven a definitiva las fianzas en el plazo y la forma previstas en la Ley de Contrato del Estado.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de Riego por Aspersión para 16 Has. por Parcela del Sector IV en Valdecañas (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación directa las obras de «Riego por Aspersión para 16 Has. por Parcela del Sector IV en Valdecañas (Cáceres)» a la Empresa URA-RIEGO en la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESETAS (12.190.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,74890545 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de Riego por Aspersión para 16 Has. por Parcela del Sector V en Valdecañas (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20

de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación directa las obras de «Riego por Aspersión para 16 Has. por Parcela del Sector V en Valdecañas (Cáceres)» a la Empresa URA-RIEGO en la cantidad de DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS (18.185.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,74774005 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de Adecuación Edificio sito en la calle Santa Julia, número 1 de Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 26 de mayo de 1989, de las obras de Adecuación Edificio sito en la calle Santa Julia número 1, de Mérida, a favor de don Rafael Llano Romero, por la cantidad de 5.506.868 pesetas.

Mérida, a 26 de mayo de 1989.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de Consolidación del Monasterio de Yuste.

A los efectos prevenidos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 26 de mayo de 1989, de las obras de Consolidación del Monasterio de Yuste, a favor de la Empresa CONFEBESA, por la cantidad de 16.486.420 pesetas.

Mérida, a 26 de mayo de 1989.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON